



Tiempo de lectura: 7 min.

[Alianza Nacional Constituyente Originaria \(ANCO\)](#)

CARTA PÚBLICA

La Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO), al Presidente Donald J. Trump, al Secretario de Estado, Marco Rubio, a la Nación Venezolana y Pueblo de los Estados Unidos.

Caracas, Venezuela

***Excelentísimo Señor Donald J. Trump
Presidente de los Estados Unidos de América,***

***Honorable Secretario de Estado Marco Rubio
Departamento de Estado de los Estados Unidos,***

A la Nación Venezolana y al Pueblo de los Estados Unidos

Estimados Señor Presidente Donald J. Trump, Secretario de Estado Marco Rubio y Compatriotas:

En éste 23 de enero, fecha emblemática y gloriosa, en que los venezolanos unidos en heroica jornada cívico militar puso fin a la dictadura opresiva de Marcos Pérez Jiménez y abrazó la libertad y la democracia para nuestra nación, **la Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO)**, organización de la sociedad civil venezolana, comprometida con la restauración inmediata y plena de la libertad, la democracia y el progreso nacional, se dirige a ustedes con el mayor respeto y urgencia, en momentos decisivos para el futuro de Venezuela.

Agradecemos la reciente, valiosa y decisiva acción que usted y su Administración vienen desarrollando en nuestro país, lo que representa un inédito hito histórico en la lucha por la democracia y contra el totalitarismo en América Latina.

Venezuela continúa atrapada en una crisis institucional, política y socioeconómica profunda, agravada por 27 años de devastación delincriminal, humanitaria y económica impuesta, a pesar de los continuos esfuerzos y actuaciones llevadas a cabo por su Administración.

Luego de la liberación condicional de algunos presos políticos, que aún viven bajo amenaza constante, más el temor persistente que impide el retorno masivo de más de 8 millones de emigrantes, el país aún se encuentra bajo un gobierno interino designado por un Tribunal Supremo de Justicia en circunstancias de ilegitimidad, y en un contexto de transición definido directamente desde Washington.

Las instituciones del Estado, sometidas por décadas de autoritarismo, carecen de legitimidad democrática, perpetuando un sistema opresivo que amenaza con mutar a nuevas formas de control totalitario si no se actúa con la contundencia necesaria e inmediata.

En este contexto de ilegitimidad generalizada y crisis estructural, es imperativo e inaplazable recurrir al poder originario del pueblo para restablecer la soberanía popular, tal como lo consagra el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV): **“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo”**, quien la ejerce directamente o mediante sus representantes, constituyendo la base de todo el ordenamiento jurídico.

La solución más idónea, adecuada y oportuna para resolver esta crisis generalizada que padece la nación se encuentra en nuestra propia Constitución, y es la **convocatoria inmediata de una Asamblea Nacional Constituyente Originaria**, conforme a su artículo 347 constitucional. Esta Asamblea empodera al pueblo para revisar y cambiar los poderes públicos, redactar una nueva Constitución y, en ejercicio de su poder originario y supraconstitucional, iniciar un proceso legítimo de reinstitucionalización total de la nación.

Su carácter plural, inclusivo y democrático garantiza la participación efectiva de todos los sectores de la vida nacional, fomentando un verdadero proceso de reconciliación nacional en justicia, sin exclusiones, revanchismos, ni impunidad para los crímenes que se hayan cometido. Esta vía sienta las bases sólidas para un futuro de progreso económico, modernidad institucional y democracia plena concertada exclusivamente por la voluntad soberana del pueblo venezolano.

Consideramos que la renovación de los poderes públicos dentro del marco de una Asamblea Nacional Constituyente que re institucionalice al país le dará a cualquier iniciativa aplicada por su Administración en Venezuela, el piso jurídico necesario que requiere cualquier factor dentro y fuera de los EEUU para generar crecimiento económico, al regresar Venezuela al Estado de derecho.

En **ANCO** creemos que el plan de 3 fases ideado por su Administración puede ser mejorado sustantivamente con la inclusión de este proceso constitucional, luego de la denominada fase de Estabilización, para que el pueblo venezolano pueda elegir en paz a sus representantes en toda la geografía del país, para que luego la Asamblea Nacional Constituyente electa, pueda designar un verdadero y legítimo **Gobierno de Transición Nacional y de Reinstitucionalización Democrática Representativo**, en ejercicio y acatamiento a los artículos 5, 62, 70, 326, 333, 347, 348 y 350 constitucionales, integrado por venezolanos de trayectoria y experticia pública intachable, con representación de la Fuerza Armada, y la participación de las fuerzas políticas y sociales del país que deseen una solución democrática y electoral para Venezuela.

En virtud de la importancia que su gobierno ha dado al trabajo colaborativo con el gobierno interino, creemos que el siguiente paso para la normalización económica y política del país **pasa por la convocatoria constituyente originaria inmediata**, impulsada por la presidente en funciones, de acuerdo al artículo 348 constitucional, por instancia del gobierno de los EEUU, y antes de cualquier intento de elecciones

superficiales que no resuelven la raíz del problema nacional y obstaculizan innecesariamente, señor presidente Trump, el propósito de su esperanzadora iniciativa. Los términos de esa convocatoria (Bases Comiciales limpias y transparentes de la Constituyente, con un Tribunal Electoral *ad hoc* independiente, supervisado internacionalmente por EEUU y veedores nacionales e internacionales), deben ser discutidos previamente por ustedes con el gobierno interino y la oposición democrática.

En esta relación concertada con el gobierno interino, dicho proceso supervisado en todas sus etapas por los EEUU, debe contar con todas las garantías absolutas de transparencia, confiabilidad y verificación externa. Esta exigencia no es opcional, es clave para estabilizar la República, dismantelar cualquier vestigio de control autoritario y avanzar hacia una transformación estructural profunda, en lugar de procesos electorales que han preservado en el pasado el modelo centralista y/o autoritario vigente que ha destruido a Venezuela.

Es crucial destacar que, sin un Estado de derecho sólido, caracterizado por independencia judicial, transparencia institucional y respeto irrestricto a los Derechos Humanos, cualquier esfuerzo de recuperación económica estará condenado al fracaso: los inversionistas internacionales y nacionales, demandan garantías de estabilidad legal y previsibilidad para comprometer sus recursos.

Por ende, *debe resolverse primero lo político mediante una reinstitucionalización radical que desmonte las estructuras ilegítimas del país, para luego impulsar lo económico con bases firmes.* Una Asamblea Nacional Constituyente Originaria ofrece adecuadamente en el momento actual este enfoque secuencial y estratégico al priorizar **el gran cambio político, administrativo y constitucional**, otorgando adicionalmente **legitimidad de origen y desempeño a un gobierno de transición imparcial y representativo establecido o designado por ella.** Crea el marco indispensable para un gobierno estable, representativo y alternativo, y para una economía moderna, abierta, atractiva y sustentable, alineada con los objetivos geopolíticos del mundo occidental de fomentar alianzas estables y prósperas en América Latina, la inclusión exitosa de Venezuela en el contexto internacional.

ANCO reitera que convocar elecciones bajo el marco institucional actual ilegítimo no ofrece el alcance transformador ni las garantías requeridas por el plan que su Administración inició en Venezuela; y, porque no garantiza el desmontaje de

normativas ilegítimas, que hoy son un obstáculo para el despegue del país y la reinstitucionalización urgente y necesaria para la recuperación del Estado de derecho.

En contraste, la Asamblea Nacional Constituyente Originaria convocada directamente por el pueblo sin la injerencia de órganos del Estado que la normen o limiten, con participación universal de los venezolanos mayores de edad dentro y fuera del país, inscritos o no en el Registro Electoral, representa la vía constitucional suprema para acometer cambios y contrarrestar la estrategia dilatoria del régimen que busca ganar tiempo, posiblemente esperando un cambio en la situación política de los EEUU, para frenar el proceso de liberación impulsado por su gobierno.

Implementar esta solución, a la mayor brevedad, antes de que finalice 2026, es imperativo para capitalizar este momento histórico y asegurar un legado duradero de libertad nacional y hemisférica. Esta iniciativa no solo rescata la dignidad y futuro de Venezuela, sino que fortalece la posición de Estados Unidos como baluarte de la democracia y estabilidad regional, conteniendo influencias autoritarias y exógenas, y promoviendo la prosperidad compartida que beneficia a ambos pueblos.

Respetuosamente les instamos a ustedes, Señor Presidente y Señor Secretario de Estado, figuras claves en la política exterior de los EEUU, y aliados históricos inquebrantables de la causa venezolana, a respaldar y promover decidida y activamente la solución Constituyente Originaria, como prioridad inmediata, emulando el legado de coraje inquebrantable del espíritu libertario del 23 de enero de 1958, y al esfuerzo solidario de la iniciativa del presidente Trump, junto al protagonismo de la soberanía popular, como fórmula invencible, soberana, democrática, y definitiva del renacer de una Venezuela soberana, libre, justa, democrática y próspera, como aspiramos, y a bien han sabido anunciar al mundo.

ANCO se pone a la disposición para colaborar en su articulación, garantizando transparencia, inclusión y apego fiel a los principios constitucionales. Preciso es entregar al pueblo venezolano el poder de decidir su destino por una nación libre, próspera, plural, federal y democrática, ejemplo para América Latina y aliada estratégica de las mejores causas libertarias de los Estados Unidos.

Con nuestros mayores sentimientos de consideración y estima, queda de Uds.

Muy Atentamente,

La Junta Directiva de Alianza Nacional Constituyente Originaria, ANCO

Caracas, 23 de enero de 2026

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)